

Agosto 28 de 1716

[Handwritten signature]

Acta pro suya de parte de Juan Gregorio Bazán
Super. Interd. de Curuguaty

Vol: 88

Nº : 4

Año: 1716

Auto provehido por Don Gregorio Bazán de Pedraza para que el
Superintendente de Curuguaty, Don Pedro Rodriguez Benitez
afronte 20 hombres bien armados para acompañar a Don Juan de Abalos.
Foj: 7

(40)

~~Vol 88 / Nº 4 F 11~~
~~Vol. 90 Nº 4 Vol. 88 - Nº 4.~~

Agosto 28 de 1716

[Signature]

et utro pro pro de pord. Juan Gregorio Bar
 an para q. el super. Interd. de Curaguati
 Pedro Rodrig. Benitez aprompre de hombray
 en armada p. a acompañar a D. Juan de
 obaly y m. ind. al, carema a la restitucion
 el de p. o. q. los Ind. de mision. hisieron en la
 ropas q. erraban Beneficiando enly parafes
 dno Valle de Carema - q. asi lo verifio
 Escri. no Juan Ortiz de Cruzada -

40

Vol. 88 / No. 4 F. 11
 Vol. 90 No. 4 Vol. 88 - No. 4.

[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

1784

Je soussigné
de la
de la
de la

568

17

En el qual se contiene el Orden y Mando de el Sr. M. de
 campo D. Pedro Rodriguez. Benito mi Superintendente en su
 oficio de guerra de la Nueva poblacion de Curuaguas de Curu-
 guas, Tuzo, Tuzo, y Verina este Sr. D. Agustin de
 de Soldados de mas de diez y meyo annos de boca de fu-
 erza los quales entiendo que se han de Vigilar en hazer
 el camino de los beneficios de Verina y de el
 Valle o paraje de Laman de la axima y de el dicho Valle
 de Verina al Sr. M. de Curuaguas con Juan de Robles y Ma-
 rcha y de Curuaguas con la demas Soldados de
 esta Comisaria de esta Ciudad y de la Villa Viea ase-
 curar la Instrucion y Orden de la Comisaria en la
 Restitucion del diezmo y exencion de los indios de las mis-
 mas de las Indias que estaban beneficiando en los
 Parajes de el dicho Valle de la axima de los q. ay en
 Verina y de los mismos en las haciendas y tenidos benefi-
 ciados y de el paraje de los beneficios de Verina y de el
 dicho de Verina. El Sr. M. de Curuaguas Juan de Robles, Sal-
 va Marcha del Valle de Verina de la Ind. de
 Schimbre proxima Venidero egiendo el Sr. Camarero
 de los beneficios con los Soldados y de el de esta Ciudad
 de Curuaguas en el paraje de los indios con los que se
 han de dar de la Villa Viea y de el de Verina y de el de Verina
 con el Sr. mi Superintendente medra el D. Diego de
 Verina segun la diligencia de el Sr. D. de Curuaguas
 de el Sr. en Verina al paraje de Verina de el Sr.
 de el Sr. de Verina Soldados de Curuaguas con Curuaguas
 de el Sr. de Verina de Verina de el Sr. de Verina

esta es una
 copia
 de
 el Sr.

(71)

de suate y dho Comandante Soldado de su guata
esperen adho. Causa y no que aellos los ejae y
Experiencia y enojamiento y dho mis Sugerencias
Jhuana de dho garaje de Sabana y que un dia adho
Soldados de dho garaje. Si garaje. Juana Maria de
Posito Conde aguaraban al dho Mre de campo Juan
de Horta y donde se queda hallar indefectiblem
sin que cosa de su intento se de en contrario e de
ho de parte de dno Carlos dho y noble a
determinacion y dilacion por no permitia ninguna
demora de suyo la dha diligencia y de fono
adho Mre de campo Juan de Horta y mandaron
y sea preciso el darle auxilio con dho Juana
dado de su guata. Nonen el numero de los
de parte de Sabana adho por dho y donde una
Praximo sea obediente y diligencia con dho
Cabo militar de dho Nueva Polveraria de su guata
quiere sea preso para dhas armas y lo com
y sea asi juntamente dho mis Sugerencias y
de los dnos de dho aplicados y mis dha. Conde
Maria y gustos de la Nueva poblacion de su guata
tan de dha dno de dho Soldado la de dho
dha. Misma aplicacion y de procederse contra dho
por su obediencia, negligencia y omision a la ma
y mas severa punicion y castigo por la grave
dad de la materia y sea del. Servido de dha
Mre y asiente e executado todo el dho
Sugerencias y de dha Nueva Polveraria

De los señores ~~Reales~~ ~~Colombos~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~armas~~ ~~de~~ ~~juris~~
 de este orden ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 para gobernar ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 del ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 del ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 del ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~

Juan de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~

Juan de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~

Juan de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~

En el nombre de Dios ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de este ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~
 de ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~este~~ ~~orden~~

(72)

que quedará por su parte la jurisdicción
de los Indios de Parí y Indios de Parí

Fu. de Parí
D. de Parí

Yo el Rey
Yo el Rey

En esta nueva Población de Guayguatí Jurisdicción
de la Prou. del Paraguay En seis días del mes de
diciembre de mil setecientos y diez y seis años el
Sr. D. de Campo Pedro Benítez Rodríguez
gobernador de la Justicia M. de la Prou. de Guayra
en ella y su distrito Por su Mage. Dn. Juan
de España

Por quanto al Sr. de Parí en el despacho
aguardado del Sr. Gov. D. de la Prou. de Guayra
el qual me ordena que luego y indistincto al
na alite veinte soldados de esta dha. Población
con sus armas y municiones y demas biberes
y estos marchen con la propia puntual
dad a en corporarse con el tercio de soldados
que vienen marchando de la ciudad de la Asunción
de la Prou. del Paraguay y Villa Rica de la Prou.
de Guayra al cargo del Sr. de Campo Juan
de Mendiz dea calor y mendoza Parí de bajo
de sus ordenes y en un cargo de exercicio
se obligan a hacer reparacion de los
daños que han ocasionado los Indios

Misioneros de las Doctrinas de los Padres de
 la Compania de Jesus y de los Beneficios
 de la Xerua segun mas larga m^{te} contra
 dicho de p^a dho. Eque asimismo queda al
 ruda y prebenida toda lademas jente de la
 guarnic^{on} de esta Plaza Para la proxima
 conq^{ue} deve estar Para salir a qualquiera otro
 rro que sea el dho m^{ro} de campo su^o
 Mendez de abalos en l^{ua} virtud por el pre
 sente mandando a todos los d^{os} soldados
 Gloriosos los demas estantes habitantes en
 curran a hazer Refeña de sus Personas Ex
 mas dentro de dos dias naturales Paraj^{se}
 cha se reparen los veinte hombres y mas
 que adho en corpora^m q^{ue} dando todos los
 demas con la misma Preben^{on} Parajualq^{ue}
 fran^{se} de lo cono q^{ue} se pide y lo cono
 ymbio lablem^{te} a todos sin Retenua^{on} de pen
 sion Pena de Incurria en lo q^{ue} incurran en
 forme afueros militares En la de singular
 dapesos q^{ue} se sacaran ymbio lablem^{te} a cada
 uno en la forma aplicada por el dho Senor Es
 dor V^o Capp^o Gen^l de lo p^{ro}veo En mand^o de publi
 q^{ue} y p^{ro}mi auto Por bando de fonde Casas en la plaza
 Publica y delonete supublicacion de Capp^o Fran
 onendes Promotor fiscal de faltas de cui^o p^{ro} no
 Real. Poranterni. Mestres y Venete Papel comun
 Por el dho cetado =

(73)

Pedro Benites Rodriguez
 H^o de
 H^o Roguebroche
 de
 de

Publique el dho auto ami Cometido en la forma

Contenido en la Obedia de los Corrientes
Por haber Concurrido Los Pobladores en el día
de la Obedia que se hizo para que conste
lo firme de mi nombre en el día de hoy
1711

Juan Mendez

Hoy Juan Antonio de Villagraz

En esta nueva Poblacion de curacato de Jurisdiccion
de la Prou. de Paraguay en diez dias del mes de setiembre
de mil setecientos diez y seis años el Sr. D.
de campo Pedro Binter Rodriguez Jefe de la
Justicia D. de la Prou. de Paraguay en el
Por J. J. de la Prou. de Paraguay

En cumplimiento de lo por mi mandado en la auto
de la Prou. de Paraguay en el día de hoy
Vine a este cuerpo de guardia donde se hizo
dada, Jefe de la Prou. de Paraguay
mas firme

Primera D. de la Prou. de Paraguay actual
sea Lopez Duarte sus armas y se componian de una
escopeta de laue Corriente dos libras de poluora sin
quenta Balas y seis Cavallos

Segunda D. de la Prou. de Paraguay actual Thomas Be
nitez Una escopeta de laue de piedra y un par
de Pistolas de Curriente con dos libras de pol
uora y quenta Balas y seis Cavallos

Tercera D. de la Prou. de Paraguay actual Juan Ba
tiz y Reseno Consul de Parania dando
armas Propias Una escopeta y Pistolas de an

mejor ~~cuarenta~~ media libra de poluosa ~~recien~~
bela y seis cauallos 787

✓ Jimeno Peseño ~~Atene~~ de dho Capi Diego
ant. de uittagoa Porras Una lansa Cadarga ~~812~~
dos cauallos

✓ Jimeno Juuere Gonzalez Altamirano Peseño,
porras Una lansa Cadarga dos cauallos
✓ Ju. de ortigosa Peseño lansa Cadarga Una ca
ballo

✓ Diego Ant. de uittagoa Peseño Una copeta de
hace ~~Coriente~~ quatro cargas de poluosa ~~Ue~~ bela y
quatro cauallos

✓ Clafres Barthe Barreto Peseño lansa ~~Una~~
ga dos cauallos

✓ Capi Antonio Ricardo Peseño lansa Cadarga ~~dos~~
cauallos

✓ Diego ~~Ande~~ Peseño lansa Cadarga dos cauallos
✓ ~~Men~~ Ju. Portillo Peseño Una copeta de ~~hace~~
piedra ~~Coriente~~ quatro cargas de boluosa quatro ca
ballos

✓ ~~Se~~ Brian Portillo Peseño lansa Cadarga ~~dos~~
cauallos

✓ Santos de Almada Peseño lansa Cadarga dos cauallos

✓ Juan Bernal de mercaderes Peseño lansa Cadarga
dos cauallos

✓ Juan de Aguiño Peseño lansa Cadarga dos
cauallos

74 ✓ ~~Ma~~pp. Ju. Baguer Dominguez autente ✓ Pese
ño Ju. ferns Poch.

✓ ~~Ma~~pp. Ant. Portillo Peseño lansa Cadarga
dos cauallos

✓ Peseño ~~Ma~~pp. actual ~~Se~~ nomina dia adorno
dos soldados que se hallaron de su compania

✓ *Alonso Carrero* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra seis cargas de poluora e seis balas
dos cauallos

✓ *Alon. Marcos* *Ensalas* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente dos cargas de poluora
e dos balas e dos cauallos

✓ *Alonso Carrero* *Sancho* de *uilla* *Alca* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra seis cargas de poluora e seis balas
dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media libra de poluora e dos balas
dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Arroy* *Unac* *copeta* *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Juan* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

✓ *Alon. Blas* *Lou* Reseño *Blas* *arroy* *Unac* *copeta*
de laue de piedra Corriente media
libra de poluora e dos balas e dos cauallos

- ✓ *El Alcaide Juan de Silva Reseño Lanza y
Carga dos Cavallos* — 788
- ✓ *Luis Vimeney Reseño Lanza y Carga y dos ca-
uallos* —
- ✓ *Pajose a Reseñar la Compania de Mago. He
Lize de uittalia gno 1070 se halla presente. Ha
veniente fernando de uittar Reseño una es-
copeta de nave de piedra corriente quatro car-
gas de poluora quatro Balas y dos Cavallos* —
- ✓ *Mago Ygnacio Lopez flores Reseño Lanza y Carga
y dos Cavallos* —
- ✓ *Gabriel Ortiz Reseño Lanza y Carga y dos ca-
uallos* —
- ✓ *El Mago yptoval de peralta Reseño Lanza y
Carga y un Cavallo* —
- ✓ *El Alcaide Juan Martin Reseño Lanza y Carga
y dos Cavallos* —
- ✓ *Mago Joseph Lopez flores Reseño Lanza y Carga
y un Cavallo* —
- ✓ *(75) Alonso Portillo Reseño Lanza y Carga
y dos Cavallos* —
- ✓ *El Mago Antonio Alfonso Reseño y Copeyada
de nave de piedra medio libro de poluora caton
se Balas y dos Cavallos* —
- ✓ *El Mago fernando Gonzalez Reseño Lanza y Carga
y dos Cavallos* —
- ✓ *El Mago yptoval de peralta Reseño Lanza
y Carga y dos Cavallos* —
- ✓ *El Alcaide Ygnacio Gonzalez almagrera y
Reseño Lanza y Carga y dos Cavallos* —

- ✓ Amp. de suabte Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Lorenzo Ortiz Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Calisto de Espindola Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Sidero Portillo Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Juan de Obiedo Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Eraldo Ramoa Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Jose de la Compania de S. Antonio Bejerno aduano y copeta de llave de piedra corriente seis cargas de potuora seis balas 2 dos cauallos
- ✓ Juan Ju. Moreno Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Nicolas fernandiz Bejerno y copeta de llave de piedra corriente quatro cargas de potuora y seis balas 2 dos cauallos
- ✓ Galferes Ju. Gonzalez Bejerno y copeta de llave de piedra corriente seis cargas de potuora seis balas 2 dos cauallos
- ✓ P. Ramoa Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Juan Miguel Gonzalez Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Ju. de Villalva Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Galferes Rog. Roche Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos
- ✓ Bar. Holome Roche Bejerno Santa Ydargay 2 dos cauallos

✓ Juan de boyas Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Juan de benialcos Reseño Lanza cada una
Juan Cauallo

✓ Alf. de Antonio de boyas Reseño Lanza
cada una dos cauallos

✓ Alf. de Leon Roman Reseño y Capeta
de laue de piedra queatro Capeta de polus

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
ca quatro balas y dos cauallos

✓ Phelipe Alfonso Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

✓ Alf. de Reseño Lanza cada una
dos cauallos

(79)

El Capp^o Ignacio Ensalas Reparano Reseno
Una copeta de la nave de piedra de tres cargas
de poluora tres balay 2 dos cauallos

El Capp^o Alonso Benoty Reseno Una
copeta de la nave de piedra media libra de
una veinte balay 2 dos cauallos

El Capp^o Sebastian Benoty Reseno y copeta
de la nave de piedra corriente media libra de
poluora dos balay 2 dos cauallos

El Capp^o Joseph de la Couca Reseno la nava Cadava
ga 2 dos cauallos

Almisi mo Reseno la segunda y quadrada de
formados de Salauo el cargo de m. p. n. Plac
dodochillas Una copeta de la nave de piedra
de tres cargas de poluora quatro balay 2 dos cauallos

El Capp^o Andrey de ortellado Reseno Una
bina quatro cargas de poluora quatro balay 2
dos cauallos

El Capp^o Paggual marcos Reseno Una
pistola quatro cargas de poluora quatro
balay 2 dos cauallos

El Capp^o Yptoual albarez de mendota Reseno
Una copeta de la nave de piedra quatro
cargas de poluora quatro balay 2 dos cauallos

El Capp^o Nafario marcos Reseno y copeta de
la nave de piedra quatro cargas de poluora quatro
balay 2 dos cauallos

El Capp^o Bernabe Ensalas Reparano Reseno
la nava Cadava 2 dos cauallos

79
Cappⁱⁿ Juan^{es} Bay Resena Lanza Valanga
dos Cavallos

Cappⁱⁿ Jul^{ian} Alvarez Mexino Resena Una
Escopeta de Hauc de piedra media libra de pol
vora dose balas dos Cavallos

En Lúa conformidad habiéndose con cluso
do con la presente Resena y separaron de su
mero de soldados de ella los veinte y mandado
Dho Señor Gov. Baxon a en corporarse con los
que vienen al cargo de un^o de campo Jul^{ian}
de abalos y mendoza a quienes se nombraron por
caus al Cappⁱⁿ de Cavallos Corajas y los parados
Jul^{ian} Bautista Barreto a quien se le entre
gara. Lta de los con el orden y a de luan
y Ambio tablen. Ldia sauada dose de
conuente como es mismo manda a los
demas que han Resenada. Esten preveni
dos con lo nesess. y mejor en sus armas y
qual quiera socorro que se pueda ofrecer y pe
dir. Y no salgan del distrito de esta Pobla
hasta entanto que vuelva la Resulta de
dha armada. Pena de incurrir en lo que se
tienen prevenidas. Y lo demas q^e Resenus

77
Para en tal caso así lo proveyo y mandado
se tag de l^o mismo de dha Resena y se deg
con los originales al Señor Gov^{er} y la
Gen^{er}al fecha Porantemi Vestig^o a falta
de escuara En dho mes. Año a falta de lta
llado =

Pedro Benites
Alonso Rodriguez
H^o Juan Bay
H^o Juan Bay